

## Acta del Comité (continuación)

godón no hay el adecuado servicio de botiquín (en el que falta la mayoría de las veces (que hace falta) aspirina y bicarbonato, alegando el Dr. Pera que mensualmente se hacía una revisión de los botiquines de las naves, por el practicante Sr. Conde y cuyos partes no reflejaban deficiencia en ninguno de ellos.

No habiendo más asuntos a tratar, finaliza la reunión de la que se extiende la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario.

V.º B.º

El Presidente

El Secretario

El Secretario

Eligio Alca

## Acta del Jurado.

En Sevilla a 28 de Noviembre de 1963, con asistencia del Presidente, Presidente Suplente y Vocales indicados al margen, se reúne este Jurado en funciones del mismo, previa citación en forma, a la hora señalada 6 y media de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día son tratados todos los asuntos que son los siguientes:

1º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Por el Secretario se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad.

2º Contestación a los escritos sobre:

a) Clasificación profesional de los productores, Tomás Hera Sancho, Valentín Carranza Pera, Manuel Ortiz Ojeda y José Díaz Amores.

A los escritos presentados por los productores, Valentín Carranza Pera y José Díaz Amores, la Empresa manifiesta que ambos están correc-



tamente clasificados en sus respectivas categorías.

Al escrito presentado por el productor Tomás Hera Sencho, la Empresa manifiesta que ya se han cursado instrucciones para que sea clasificado como Oficial Bobinador.

Al escrito presentado por el productor Manuel Ortiz Ojeda, la Empresa manifiesta, que está bien clasificado en la categoría de listero, si bien, por realizar algunos trabajos además de los propios de su categoría, le ha sido concedido un aumento voluntario de 20 ptas diarias.

e) Francisco Puerta Galindo sobre datos de rendimientos en la Sección de Tejidos Algodón.

A dicho escrito la Empresa manifiesta que la reclamación que formula dicho productor no tiene fundamento alguno.

f) Forma de retribución de los Encargados de la Sección de Hilaturas de Algodón.

Al escrito presentados por dichos Encargados, la Empresa manifiesta que no procede acceder a dicha reclamación porque en el Convenio tienen asignado un salario diario y no mensual.

3º) Plus Familiar: Informe de la Comisión Distribuidora. - No habiendo ningún caso a resolver se pasa al siguiente punto.

4º) Puntos y preguntas. - Tras dar lectura a varios escritos que pasan a la Gerencia para su contestación se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.

Vº Bº  
El Presidente

*[Firma]*

Archivo Histórico

Comisiones Obreras de Andalucía

El Secretario

*[Firma]*